



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

Monografía de grado
Licenciatura en Ciencia Política

**Elecciones departamentales polarizadas: El caso de Treinta y
Tres en el 2020**

Autor: Santiago Silva Rodriguez

Tutor: Antonio Cardarello

Agradecimientos:

Quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que hicieron posible este trabajo, a los entrevistados y a los amigos que me brindaron su ayuda.

A mi Tutor Antonio Cardarelo, por la motivación y el tiempo brindado en el proceso de este trabajo, bajando a tierra aquella primera idea, hasta la finalización de esta monografía.

Quiero agradecer especialmente a toda mi familia, mis tíos, amigos y todos quienes me brindaron su afecto y motivación en esta etapa de mi vida, dándome su apoyo tan importante para mí.

En particular, quiero agradecer a mi tío Carlos Raul y a mi prima Elisa, quienes me despertaron desde chico el interés por las problemáticas sociales y políticas, motivándome a adentrarme en esta hermosa carrera que es la Ciencia Política. Por último, agradecer a mi prima Camila por las hermosas discusiones e intercambios de ideas a lo largo de la carrera, así como por su apoyo en esta fase final del trabajo.

Gracias...

Dedicatoria:

A mi mamá

ÍNDICE:

I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO.....	5
III.- ANTECEDENTE DE COMPETENCIA Y SISTEMA DE PARTIDO.....	8
IV.- FACTORES DE LARGO PLAZO.....	11
IV.1.- EL SISTEMA ELECTORAL DEPARTAMENTAL.....	11
IV.2.- REGLAS ELECTORALES EN URUGUAY.....	12
IV.3.- REFORMA ELECTORAL DE 1996.....	17
IV.4.- EFECTOS DE LA REFORMA	18
V.- FACTORES DE MEDIANO PLAZO.....	20
V.1.- ANTECEDENTE DE GESTIÓN	20
VI.- FACTORES DE CORTO PLAZO.....	21
VI.1.-GOBIERNO NACIONAL Y GESTIÓN DE LA PANDEMIA.....	21
VI.2.- ELECCIÓN DEPARTAMENTAL.....	24
VI.2.1.- ELECCIONES INTERNAS.....	24
VI.2.2.- RESULTADO DE LA ELECCIÓN A INTENDENTE.....	25
VI.2.3.- MUNICIPIOS TREINTAITRESINOS.....	27
VI.2.4.- CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (JD).....	27
VI.3.- POLARIZACIÓN ELECTORAL: CARACTERÍSTICAS, DESAFÍOS, CONSECUENCIAS.....	29
VII.- REGLAS DE JUEGO E IMPACTO EN LA PREDOMINANCIA NACIONALISTA.....	33
VII.-CONCLUSIONES.....	35
BIBLIOGRAFÍA.....	36
FUENTES CONSULTADAS.....	38

I.- Introducción

Dentro de la Ciencia Política este trabajo monográfico se inscribe dentro de la línea de estudios sobre la política subnacional de Uruguay, precisamente en la competencia a la elección a intendente. Tendrá como caso de estudio las elecciones departamentales de Treinta y Tres en el año 2020. El trabajo pretende describir el proceso político que concluyó en elecciones polarizadas a la interna del Partido Nacional (PN), haciendo mención a los factores de largo, mediano y corto plazo que contribuyeron a la victoria de Mario Silvera sobre Ramón Da Silva por una estrecha cantidad de votos.

Las elecciones departamentales y municipales de 2020 destacó la particularidad que se realizaron en plena pandemia del covid 19. Como antesala, en el plano nacional el Frente Amplio (FA) pierde el gobierno nacional luego de tres periodos, llegando a la presidencia en segunda vuelta el nacionalista Luis Lacalle Pou de la mano de la coalición multicolor (CM).

En la noche del domingo 27 de septiembre de 2020 el escrutinio primario en los 19 departamentos estaba mayoritariamente realizado y permitía identificar al partido y candidato victorioso, a excepción del departamento de Treinta y Tres. Claro estaba que en el departamento el ganador sería el PN ya que obtuvo 69,9%¹ de los votos, obteniendo así una victoria electoral nunca registrada en el departamento, muy distante del 19.05%² de votos obtenidos por el FA. El sistema electoral a nivel departamental, permite que el partido pueda presentar más de un candidato a la Independencia (el PN en Treinta y tres presentó tres candidatos, Mario Silvera, Ramón Da Silva y Quintín Olano). Primeramente, se cuentan los votos obtenidos por el partido y luego el candidato que obtuvo más votos dentro del partido ganador es el Intendente electo.

De esta forma en el caso de Treinta y Tres el escrutinio primario (que no tiene en cuenta los votos observados³) culminó con una ventaja de Ramon Da Silva sobre Mario Silvera de 10 votos de diferencia, los dos candidatos concentraron 94,79%⁴ del total de los votos al PN, dejando rezagado al tercer candidato nacionalista Quintín Olano quien obtuvo solamente el 4,61%⁵ de los votos. La definición del nuevo intendente debió esperarse una semana, para la

¹ Elaboración propia en base a datos de corte electoral.

² Elaboración propia en base a datos de corte electoral.

³ En las elecciones políticas uruguayas, la distribución de los ciudadanos para sufragar se hace mediante diversos circuitos electorales. Esto se establece de acuerdo al número y serie de credencial cívica. Cuando al ciudadano se le imposibilita acceder al circuito electoral que corresponde, puede sufragar en condición de voto observado en otro circuito electoral dentro del departamento. Se trata de un procedimiento especial y lento, se deben juntar todos los votos observados de los circuitos electorales del departamento para su conteo.

⁴ Elaboración propia en base a datos de corte electoral.

⁵ Elaboración propia en base a datos de corte electoral.

apertura y el posterior conteo de los 1214 votos observados, en lo que fue una definición “*cabeza a cabeza*”, en donde culminó ganando el representante de sector Todos⁶ y ex diputado por el departamento Mario Silvera por 61 votos de diferencia sobre Da Silva del sector Alianza Nacional (AN).

Si bien el PN es considerado predominante⁷, por ende, como favorito, era de esperarse una competencia interna en el PN debido a la renovación de liderazgos políticos. A su vez, en las elecciones nacionales de 2019 habían anticipado un escenario similar, donde se observó una clara lucha entre los candidatos del PN en el departamento que en parte puede explicar el desenlace ocurrido en las elecciones departamentales ocurridas un año más tarde.

II.- Pregunta de investigación y estructura del trabajo

La pregunta que buscará responder este trabajo es: ¿cuáles fueron los factores políticos que explican el carácter fuertemente polarizado, en términos electorales a la interna nacionalista, en las elecciones departamentales de Treinta y Tres en el año 2020?

La relevancia de este trabajo se fundamenta en entender de mejor forma los factores institucionales y partidarios que contribuyen a generar un escenario de polarización electoral y de esta forma ver las consecuencias que esto genera en el aparato político departamental. Mucho se habla de la calidad de la democracia uruguaya, de su institucionalidad, de sus partidos políticos y cómo ellos son los principales motores de la misma, pero poco se habla de la democracia a nivel departamental (Cardarello y Nieto, 2023). La polarización genera efectos negativos sobre la democracia y es importante determinar los efectos que esta puede tener a nivel departamental.

La polarización es un término polisémico. La amplia gama de usos en medios de comunicaciones y en discursos políticos/sociales, hace que peligre su estiramiento conceptual. Desde la ciencia política; Sartori (1966) y Sani y Sartori (1980) entienden la polarización como la distancia ideológica entre candidatos, partidos y/o votantes. Los autores utilizan los modelos espaciales, basados en ejes izquierda y derecha para cuantificar las dimensiones de la vida política y así, medir el grado de polarización. Esta idea de polarización en un eje izquierda y derecha permite observar, por ejemplo, las posiciones de los partidos y/o candidatos, cómo también la distribución espacial de votos.

⁶ Todos reúne a las fracciones del PN, que apoyaron la candidatura de Luis Lacalle Pou en la interna.

⁷ Partido predominante, según la definición de Sartori (1980), es aquel partido político que ha permanecido en el poder por al menos tres elecciones seguidas, en un contexto de elecciones libres y justas. Si bien al momento antes de las elecciones de 2020 el Partido Nacional llevaba dos periodos consecutivos en el poder (2010-2015 y 2015-2020), considero que no lo exime de haber sido el partido que predominó desde la reestructuración democrática en 1984, con la sola excepción de haber perdido las elecciones de 2005 a manos del Frente Amplio.

No es el objetivo del trabajo ahondar en las diversas miradas conceptuales y teóricas que el concepto polarización desprende. Lo cierto es que en las elecciones de 2020 en el departamento de Treinta y Tres la definición a intendente estuvo centrada en un electorado polarizado en los dos candidatos más fuertes del PN. Entiendo, entonces, a la polarización desde un punto de vista electoralista, siendo proceso que culmina por dividir en dos las opiniones del electorado respecto a dos candidatos, dejando así de lado opciones intermedias llámense centristas o moderadas que poca o nulas chances tengas de ser electos. En palabras de Iyengar et al (2012) la polarización aglomera divisiones que no necesariamente están vinculadas con preferencias político/ideológicas e identidades sociales. Cómo mencionan Sani y Sartori: *“la distancia que separa a los diversos grupos de simpatizantes de los diversos partidos es el resultado de las diferencias existentes entre ellos en una serie de dimensiones; y, además, los temas de discusión política importantes no tienen por qué ser los mismos en todos los países”* (1980:11)

La literatura muestra varias aristas teóricas que explican por qué se dan ciertos escenarios de polarización política. Jacobson (2004) sugiere observar las causas de la polarización partidista (en el congreso de EEUU) a partir de lo que ocurre dentro de los partidos políticos, encontrando factores causales como cambios de reglas o cambios en el carácter del liderazgo del partido, y por factores fuera de los partidos, como cambios en el electorado o en el sistema electoral. Por otro lado, Poole y Rosenthal (2016) han demostrado que, parte del cambio que se produce en las preferencias de los partidos, puede ser explicado por el reemplazo de antiguos miembros por nuevos miembros. Las reglas electorales influyen en la fragmentación del sistema de partido; Duverger (1957), Cox (2004), en este sentido es importante tener en cuenta el marco institucional electoral ya que determina las expectativas de los partidos cómo de los votantes.

Dentro de las reglas electorales, se debe señalar el Doble Voto Simultáneo (DVS) como una de las características en la elección a intendentes y alcaldes en Uruguay, ya que nuestro país es de los pocos que ha adoptado esta modalidad electoral y es conveniente determinar las consecuencias que puede generar. En relación a este último punto, los estudios de González 1991 y 1993; Buquet, Chasquetti y Moraes 1998, muestran los efectos que genera el DVS en Uruguay.

Cómo hipótesis planteo que; a) las reglas electorales estimulan la reproducción y predominio del PN en el departamento.

b) el resultado de las elecciones polarizadas a intendente en el departamento de Treinta y Tres en el año 2020, fueron estimuladas por las reglas electorales (mayoría simple y DVS), que concentraron el voto dentro de los dos candidatos del PN y generó voto útil de los votantes de otros partidos.

En la monografía se trabaja con datos estadísticos, además de la realización de entrevistas⁸ de integrantes partidarios, con el fin de recabar la mayor cantidad de información y entender desde diversos puntos de vista el desenlace electoral sucedido en el 2020.

Para ordenar todos estos factores explicativos, el trabajo está estructurado en cuatro secciones. En la primera parte, describiré los antecedentes históricos, teniendo en cuenta la competencia partidaria y la evolución electoral de los partidos políticos.

Segunda parte, contendrá factores de largo plazo, analizando las reglas electorales, los efectos que esta genera y característica de partidos en Treinta y Tres.

Tercera parte, analiza factores de mediano plazo, entendidos como antecedentes de gestión de gobierno, se enfatizará en la gestión 2015-2020, caracterizada principalmente por intendentes, Sánchez electo para el periodo en cuestión y Da Silva como intendente interino⁹. Se focalizará en observar logros y limitaciones del periodo, así como un complemento en base de opinión pública de la gestión.

La cuarta parte del trabajo analizará los factores de corto plazo, vinculados especialmente a la campaña electoral, describiendo cómo fue la conformación de la oferta electoral y el desempeño de los candidatos en la campaña electoral, analizando las elecciones internas, elecciones nacionales y elecciones departamentales. Las dos primeras instancias (interna y nacionales) comienzan a perfilar las posibles alianzas dentro del partido como también alianzas con otros partidos del sistema. De este análisis determinaremos la existencia o no de voto estratégico por parte de los votantes del Frente Amplio hacia los dos candidatos más fuertes del PN, que pueda explicar el bajo rendimiento electoral obtenido por el partido de izquierda en comparación con elecciones anteriores. Finalmente, las conclusiones mencionará los hallazgos más relevantes encontrados.

⁸ Todas las entrevistas están desgravadas. Los entrevistados fueron: Fernando Cuello (convencional del PN), Ramon Da Silva (candidato a intendente del PN), Quintin Olano (candidato a intendente del PN), Mabel Quintela (convencional PN), José Acosta (candidato a intendente del FA), Mario Motta (candidato a intendente del FA), Fernando Techera (candidato a intendente del FA), Hugo Lima (candidato a intendente del PC).

⁹ Intendente interino; es quien se encarga de efectuar las labores ejecutivas propias del intendente, cuando este no pueda ejercer las mismas por razones diversas, el cargo es designado a el segundo suplente en la lista del intendente electo.

III.- Antecedentes de competencia y sistema de partido

Cuando observamos los resultados electorales en Treinta y Tres, desde la restauración democrática hasta la actualidad, vemos un claro predominio de los blancos en el departamento. El PN ha gobernado desde 1985 hasta la actualidad, a excepción del periodo 2005-2010 donde el FA logró acceder al poder ejecutivo departamental.

Tabla I

Votos válidos, (en %) en elecciones departamentales, 1984-2020

Elección	PN	FA	PC	OTROS
1984	48.7	5.1	41.9	0.48
1989	51.1	4.2	36.4	2.5
1994	42.8	10.8	35.6	2.8
2000	55.7	13.6	27.4	0.3
2005	43.5	44.7	8.9	0
2010	49.7	40.8	5.3	0.6
2015	63.9	29.3	1.9	0.96
2020	69.9	19.05	2.6	0.3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Rodríguez, Schwendenwein, Téliz (2021) y corte electoral.

En lo que refiere al sistema de partido, cómo han demostrado Cardarello y Magri (2010) y de Buquet y Piñeiro (2010) la competencia a nivel subnacional muestra un escenario bipartidista, y Treinta y Tres exhibe esta característica. Las leyes de Duverger (1957) mencionan que, en los sistemas de mayoría con una sola vuelta, en distritos de magnitud mínima ($M=1$) favorece a los sistemas bipartidistas. Por tanto, la hipótesis que se desprende es que, a la inversa, los sistemas de mayoría con segunda vuelta y los sistemas proporcionales favorecen los sistemas multipartidistas. El sistema bipartidista, para Sartori (1980), es aquel en donde existen dos partidos que luchan electoralmente por mayorías absolutas, pudiendo así, cualquiera de ellos ganar electoralmente las mismas. Las elecciones departamentales se ajustan a la primera afirmación de Duverger (1957) y Sartori (1980), ya que la elección a intendente se hace mediante mayoría simple con DVS, con sistema de una sola vuelta.

En los cuatro periodos electorales comprendidos entre 1984 y 2000 los partidos tradicionales fueron quienes generaron expectativas de alternancias entre Blancos y Colorados. Los líderes

nacionalistas Wilson Elso Goñi y Walter Campanella fueron quienes gobernaron en el periodo antes mencionado. Elso siendo electo intendente en las elecciones de 1984, 1989 y 2000 y Campanella en las de 1994.

A su vez, en el departamento podemos hablar de un sistema de partido predominante tal cómo describe Sartori (1980) en dos instancias teniendo en cuenta el periodo electoral comprende desde la restauración democrática en 1985 hasta las elecciones de 2020. El primero luego del triunfo de Walter Campanella en 1994, confirmando así tres mandatos seguidos de los nacionalistas y reafirmando la continuación de este sistema con un cuarto mandato consecutivo, esta vez con el retorno al poder de Wilson Elso en las elecciones del año 2000. La segunda instancia que nos muestra un sistema de partido predominante se configura en las últimas elecciones de 2020, donde el PN se hace con el poder de forma abrumadora por sobre el segundo partido, el FA. En esta instancia los triunfos de los blancos en 2010, 2015 y 2020 hace que se retome el predominio nacionalista en el departamento.

Tabla II
Votos válidos (en %) obtenidos por los intendentes

Periodo	Intendente	Partido	Fracción	% Partido	% dentro del partido
1985-1990	Wilson Elso Goñi	PN	MNR	48.7	61.9
1990-1995	Wilson Elso Goñi	PN	MNR	51.1	53.9
1995-2000	Walter Campanella	PN	MNR	42.8	44.8
2000-2005	Wilson Elso Goñi	PN	MNR	55.7	57.8
2005-2010	Gerardo Amaral	FA	PS	44.7	100
2010-2015	Dardo Sanchez	PN	AN	49.7	75.2
2015-2020	Dardo Sanchez	PN	AN	63.9	61.3
2020-2025	Mario Silvera	PN	Todos	69.9	47.51

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Rodríguez, Schwendenwein, Téliz (2021) y corte electoral.

El ascenso al FA en 2005 al ejecutivo departamental, siendo electo el Dr. Gerardo Amaral, generó una reconfiguración en el sistema de partido. Por una parte, el lugar ocupado por el PC desde la restauración democrática hasta las elecciones de 2000, pasa a ser ocupado por el

FA, el cual pasa de un lejano tercer partido en los años 80 y 90, a ser uno de los dos partidos con mayor preponderancia del sistema de 2005 en adelante.

En 2005 se observó una elección realmente competitiva entre el FA y PN. En elecciones de 2010 Dardo Sánchez (perteneciente al sector de AN) es quien devuelve el ejecutivo departamental al PN, el sistema retorna a partido predominante con la cómoda reelección de Sánchez en 2015, y la confirmación del predominio nacionalista en 2020 con la abrumadora victoria del PN.

Si bien una elección no es suficiente para afirmar un cambio de sistema, si valió en su momento preguntarse qué sucedería desde 2005 en adelante, donde se observó una competencia en dos ocasiones. En dicho año el triunfo del FA generó la incertidumbre de que se estuviera atravesando por cambios en el sistema de partidos, cortando el predominio nacionalista antes mencionado, y en 2010, en donde el PN retoma al poder por un margen de 9 % por sobre el FA, pero aun así existiendo incertidumbre en relación al partido que se llevaría la elección.

El sistema de partido de Treinta y Tres ha exhibido las características de predominante y bipartidista, en cambio no se ha observado un sistema de pluralismo moderado desde una concepción Sartoriana. En el caso uruguayo vale hablar de bipartidismo plus (Buquet, Chasqueti y Moraes, 1998) a medio camino entre sistema bipartidista y sistema de pluralismo moderado o limitado, pero con un diseño estrictamente de partido predominante.

La composición de la Junta Departamental (JD) en Treinta y Tres de 1985 hasta 2010 ha mostrado estar representada por los tres principales partidos, el FA y los partidos tradicionales. Ya en 2015 se destaca el hecho de que el PC queda sin representante en el Legislativo Departamental, este hecho acentúa la predominancia del PN en el departamento, y vuelve a intensificarse en 2020 donde el PN obtiene 25 de las 31 bancas, teniendo así una mayoría nunca registrada.

Tabla III

Conformación de la JD por partidos (1984-2020)

Año	PN	PC	FA
1984	16	14	1
1989	18	12	1
1994	16	12	3

2000	18	9	4
2005	13	2	16
2010	17	1	13
2015	21	0	10
2020	25	0	6

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la corte electoral.

Cabe destacar que desde 2015 el PN cuenta con la cantidad suficiente de ediles que permite llegar a los 2/3 de la JD. Esta mayoría en la JD obtenida por el PN en estos dos últimos periodos de gobierno (2015-200 y 2020-2025) dificulta la labor del FA cómo opositor. La ley 9515 establece que esta mayoría parlamentaria (1/3 o más) permite llamar a sala al Intendente o funcionario municipal que la JD indique, a fin de recibir los informes que crea necesario a fin de fiscalizar y controlar. El FA carece por medios propios de esta herramienta constitucional a fin de controlar al PE departamental.

IV.- Factores de largo plazo

IV.1.- El sistema electoral departamental

Gary Cox (2004:58) define sistema electoral cómo *“el conjunto de leyes y normas partidistas que rigen una competencia electoral entre los partidos y dentro de ellos”*. A su vez Lijphart (1994) entiende el sistema electoral cómo el conjunto de aquellos métodos que sirven para convertir los votos ciudadanos en bancas del legislativo y agrega la importancia de que el conjunto de reglas electorales sean esencialmente estables, en donde las elecciones se dan en un régimen democrático. El sistema electoral conforma un pilar fundamental para la explicación de los eventos políticos sucedidos a nivel nacional y subnacional en Uruguay, por esto Colomer (2003:25) afirma que *“La elección de los sistemas electorales es importante porque estos producen graves consecuencias políticas, especialmente sobre el número de partidos políticos y la composición de las asambleas y los gobiernos”*. Por tanto, es posible a partir de determinadas reglas electorales que sucedan ciertos resultados electorales y/o que se restrinjan o no aparezcan. Desde una visión racionalista las reglas electorales afectan el comportamiento de los actores involucrados: por una parte, se espera que los partidos políticos actúen de forma tal para así maximizar sus beneficios, comportándose estratégicamente para conseguir el mayor rédito posible. Y por otro lado, la demanda electoral, es decir los ciudadanos votantes, actuarán en función a las reglas electorales y

tomarán decisiones de acuerdo a cómo interactúan el marco institucional electoral con sus beneficios personales.

Los partidos políticos, entendidos como *“cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos”* Sartori (1980:91), son los actores clave, afectados por la normativa electoral que rige en un sistema. Por tanto, es de importancia de la permanencia en el tiempo de la organización partidaria a fin sentar las bases de forma mesurada en la sociedad¹⁰ formando parte de los procesos electorales.

La conformación del partido en su interna es de relevancia para comprender a la organización partidaria, en especial por el funcionamiento que tienen las facciones partidarias en los comicios departamentales, funcionando como cuasi partidos independientes (Buquet et al, 1998). Sartori (1980:106) menciona que: *“Cualquiera que sea la disposición orgánica - oficial y oficiosa - un partido es una suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales. Un partido, cuando se lo observa desde dentro, puede ser incluso una confederación flexible de subpartidos”*. En este sentido Sartori culmina por definir los subgrupos dentro del partido de la siguiente manera: la fracción como categoría general, la facción el grupo específico de poder y la tendencia como el conjunto establecido de actitudes:

“Un partido compuesto de facciones puras será un partido muy fraccionado, o por lo menos un partido cuya divisiones internas sería muy visibles y destacadas (...) un partido compuesto solo de tendencias sería un partido cuyas divisiones internas tiene muy poca visibilidad y son muy poco destacada y por ende conforme a nuestra definición, un partido poco fraccionaria”. (Sartori, 1980: 111)

IV.2.- Reglas electorales en Uruguay

En Uruguay las reglas electorales actuales para la política subnacional son las siguientes; a niveles departamentales se compone por la subdivisión en 19 distritos departamentos, correspondiendo así un intendente para cada uno de los departamentos.

El intendente es el encargado de las funciones administrativas y ejecutivas, y una Junta Departamental que actúa como órgano legislativo y deliberativo, conformada por 31

¹⁰ Refiere a la importancia de que los partidos políticos están institucionalizados, logrando así sobrevivir estabilidad en el tiempo y enraizando vínculos en la sociedad. En este sentido Panebianco (1990) explica muy bien el término institucionalización como *“la consolidación de la organización, el paso de una fase de fluidez estructural inicial, cuando la neonata organización se halla aún en construcción, a una fase en que el estabilizarse, desarrolla intereses estables en la propia supervivencia y lealtades organizativas igualmente estables.* (Panebianco, 1990:56)

miembros (ediles) los cuales 16 son asegurados constitucionalmente al partido ganador. El intendente tiene iniciativa privativa en materia presupuestaria y tributaria y poder de veto sobre los proyectos de decreto enviados por la JD (poder reactivo), para levantar el veto la JD debe pronunciarse por mayoría especial de tres quintos de los ediles.

Los cargos son realizados mediante voto secreto, las listas de candidatos son cerradas y bloqueadas, no permitiéndose alterar listas, ni combinar en un mismo sufragio votos a candidaturas de diferentes partidos. El intendente es elegido por mayoría simple, mediante el sistema DVS, para un periodo de cinco años, al igual que los ediles. Como se mencionó, el DVS permite al partido presentar a más de un candidato. Para esto, primeramente se cuentan los votos obtenidos por el partido ganador para posteriormente, establecer el candidato con mayor cantidad de votos dentro del partido. Los intendentes pueden ser reelectos en forma inmediata solo una vez, renunciando tres meses antes de la fecha de elección para poder ser candidatos nuevamente.

El puesto para intendente es uno solo por departamento, podemos entender el efecto que esto genera a partir de los efectos *mecánico* y *psicológico* de Duverger (1957). El primer efecto se da en los distritos donde hay elecciones de $M^{11}=1$ y las reglas electorales de mayoría simple. En este caso se interpreta que, solo unos pocos partidos son los que tienen chances factibles de alcanzar el cargo en disputa. Por tanto el efecto psicológico se da sobre los votantes (principalmente votantes de un partido menor) que optan por apoyar a uno de los dos partidos fuertes en la disputa por el cargo y evitar desperdiciar su voto en candidatos con nulas chances de ganar la elección. Y en sistemas electorales con $M>1$ o plurinominales sumado a reglas proporcionales, los efectos antes mencionados de los sistemas electorales de $M=1$ y mayoría simple se verán atenuados, pudiendo ver un sistema con más de dos partidos políticos. Cox (2004) complementa los postulados Duverger (1957) y permite visualizar de forma más concreta las reglas electorales y el sistema de partido. El autor introduce el concepto de coordinación estratégica, que deviene de interacciones entre la oferta electoral (partidos políticos, candidatos) y la demanda electoral (votantes e intereses de estos). Los sistemas electorales funcionan como sistemas de intercambios y las reglas electorales generan incentivos para la adopción de estrategias de los agentes (votantes y candidatos). Por tanto, la coordinación estratégica remite a los juegos de coordinación y equilibrios de Duverger:

“Una buena coordinación electoral reduce el número de competidores electorales” (...) “En el proceso, reducen el número efectivo de votos de

¹¹ La terminología entiende a “M” como magnitud del distrito.

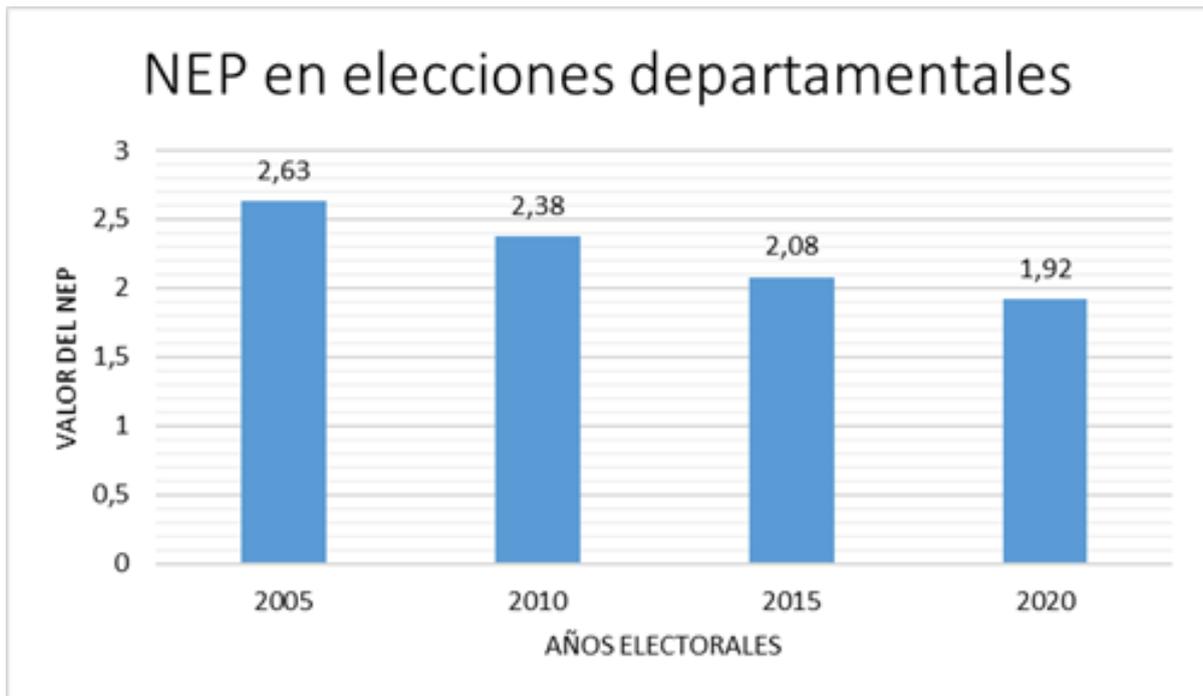
candidatos. La famosa Ley de Duverger - la regla de la mayoría relativa, aplicada en distritos uninominales, tiende a producir un sistema bipartidista - se refiere al posible alcance de los procedimientos de reducción en el caso de un conjunto específico de reglas electorales” (...) “la buena coordinación electoral implica, necesariamente, la reducción del número de competidores; pero dicha reducción a su vez implica, necesariamente, la selección de los competidores que habrán de sobrevivir, una selección cuyos efectos políticos son potencialmente significativos” (Cox, 2004: 20 y 21)

La regla de M+1 de Cox (2004), explica el número óptimo de competidores para los cargos en disputa. Es decir que en las elecciones, el número de partidos debería de ser de un número igual al de cargos en disputa más uno. Para el caso de intendente el número de candidatos con oportunidades reales de obtener el puesto será de 2. (Cox, 2004).

Cómo se observa en el Gráfico I, el número efectivo de partidos (NEP)¹² a nivel departamental ha estado alrededor de 2, aunque se observa que ha venido bajando, indicando que la fragmentación del sistema se situará en 1.92 para el año 2020.

¹² El número efectivo de partido es un índice, desarrollado por Laakso y Taagepera, que muestra el grado de fragmentación del sistema de partido. En el anexo 1 se puede ver la construcción de los datos del gráfico I.

Gráfico I



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de corte electoral.

El mecanismo de DVS ha caracterizado al sistema electoral uruguayo desde hace más de un siglo¹³. A nivel Nacional existió triple voto simultáneo (TVS), fue utilizado desde 1910 hasta 1994 (presidenciales, legislativas y gobierno local). Luego de la reforma de 1997, para la Cámara de Diputados se mantiene el DVS, un partido puede concurrir a la elección con varias listas de diputados y que estas acumulen sus votos al lema partidario, con esta reforma cada fracción partidaria debe concurrir a la elección con lista única.

. ¿Qué significa que el doble voto es simultáneo”? ¿Cuál es la doble acción que ejerce el votante? Urruty menciona que:

“...la expresión doble voto simultáneo que califica una manifestación de voluntad que, aunque única y expresada en un sólo acto, provoca una doble consecuencia: en primer término y primordialmente, sumar un voto para el partido por el que se está sufragando, y en segundo lugar, dentro de ese partido y para la oportunidad en que se tengan que distribuir los escaños obtenidos por el mismo, aportar un voto en favor de los candidatos incluidos en la lista por la que el votante expresa su preferencia”. (Urruty, 1998:8)

¹³ Adoptado por ley del 11 de julio de 1910

El DVS en su esencia está pensado para que el votante en primera instancia ejecute el voto a su partido de preferencia, y dentro del partido (en segundo término), vota por su preferencia dentro del partido. Se interpreta, por lo tanto, que es un voto preferencial intrapartidario y debe diferenciarse del voto acumulativo. La idea de la acumulación de votos deviene ya que el DVS induce a suponer que los destinatarios de votos son los candidatos y en segundo lugar los votos de los distintos candidatos del partido se suman y esto no es así, sino que es a la inversa (Buquet, 2003). Lo anterior no quiere decir que el votante razone de la forma antes mencionada, votando primero al partido y luego al candidato (Buquet, 2003). La conjugación de reglas electorales y la información que manejan los votantes puede desvirtuar la verdadera esencia del DVS.

El fundamento de la utilización del DVS es no promover la fragmentación del sistema, en cambio lo que sí genera es la fraccionalización a la interna de los partidos. De todas formas, esta afirmación parece contradictoria, debido a que en las elecciones departamentales la definición a intendente se realiza por medio de mayoría simple.

En las elecciones de 2020 en Treinta y Tres si bien existían tres candidatos a intendentes en el PN, el efecto de la mayoría relativa pujo a la concentración de la mayoría de los votos en los dos candidatos más fuertes dentro del mismo. Este hecho, se afirma en los razonamientos teóricos que aplica al plano departamental descrito por Buquet, Chasquetti y Moraes *“las principales fracciones partidarias tradicionales, a las que con la mayor propiedad se les debe imputar de tales, son grupos que aspiran a ocupar el Poder Ejecutivo”* (1998: 24) Si bien, el DVS promueve la fraccionalización del partido, la regla de mayoría simple tiene una mayor fuerza reduciendo la fraccionalización.

Al tratarse de un único puesto a intendente, $N=1$, el número de facciones, según razonamientos de Duverger y Cox (1997) debería de ser de $N+1$, es decir que las dos facciones más fuertes del PN son las que tiene reales chances de ganar. En suma, tienden a ser dos las facciones partidarias con reales chances de la elección a intendente cómo lo vimos claramente en las elecciones de 2020, donde Silvera y Da Silva del PN tuvieron un empate técnico, concentrando más del 90% de los votos del PN, dejando relegado al tercer candidato Quintin Olano.

Los controles que ejerce la JD sobre el PE departamental pueden enumerarse de la siguiente manera: a) hacer pedidos de informe, b) llamados a sala al intendente, c) crear comisiones de investigación, d) poseer el recurso de iniciar juicio político al intendente, si hubiese incurrido en actos que violan la Constitución. (Cardarello y Nieto, 2023; Cardarello, et al, 2014)

Existen distintas mayorías especiales, para la aprobación de diversos asuntos, que se requieren para poder efectuarse: a) se requiere una mayoría especial de 3/5 del total de componentes de la JD para declarar la amovilidad de sus funcionarios, calificar los cargos de carácter político, y aprobar el presupuesto de la JD, b) es necesario alcanzar el apoyo de veintiún ediles (2/3 de la JD) para convenir préstamos que excedan el período de gobierno, c) para llamar a sala al intendente es necesario alcanzar la voluntad de un tercio (1/3) de la JD. (Cardarello y Nieto, 2023; Cardarello, et al, 2014; Traversa, 2001)

IV.3.- Reforma electoral de 1996

El sistema electoral uruguayo antes de la reforma de 1996 eran las siguientes: 1) elecciones departamentales y nacionales simultáneas y vinculadas, es decir que el candidato a intendente se asociaba a una de las fórmulas presidenciales propuestas por el partido. 2) Listas cerradas y bloqueadas para todos los cargos. 3) Para la asignación de escaños, representación proporcional mediante el método D'Hondt de asignación de bancas. 4) Múltiple voto simultáneo para elecciones legislativas: lema, sublema, lista. 5) Mayoría simple para la elección de los órganos unipersonales.

La legislación electoral a partir de la reforma de 1996 introdujo la separación en el tiempo de los comicios nacionales con los departamentales. En todo el ciclo electoral, se prevén hasta cuatro instancias electorales:

a) Elecciones internas, en donde se seleccionan las fórmulas presidenciales y los Órgano Deliberativo Nacional (ODN) y los Órgano Deliberativo Departamental (ODD). Los partidos inscriptos en la Corte Electoral presentaron sus candidatos a la presidencia, incluso aquellos partidos que presentaban una candidatura única, como Cabildo Abierto (CA) en estas últimas elecciones. EL ODN se encarga de votar y seleccionar al presidente y vicepresidente, en el caso de que ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República obtiene la mayoría absoluta de los votos de su partido, o ninguno de ellos supere el 40% de los votos con una diferencia de más del 10% de quien resultó segundo.

Por otra parte, el ODD es quien podrá elegir un máximo tres candidatos a intendente en el departamento y finalmente, será la población quien elija a los intendentes departamentales en las elecciones departamentales y municipales del siguiente año.

En esta instancia se puede observar a su vez reglas no escritas o reglas interpartidarias que moldean los incentivos de los políticos. Los partidos tradicionales, precisamente las fracciones de estos (PN y PC) y en algunas ocasiones el FA, cuando llegan las elecciones internas resuelven que cada candidato a diputado para la fracción marque votos y de acuerdo

a la cantidad de votos que obtienen en las elecciones internas, el líder de la fracción ordena las listas de cara a la siguiente instancia, elecciones presidenciales y parlamentarias.

b) Elecciones presidenciales y legislativas, donde se vota por la fórmula presidencial y por los parlamentarios tanto diputados como senadores de la república. En caso de que la fórmula presidencial no alcance la mayoría de los votos emitidos; c) se establece una tercera instancia electiva, balotaje, con las dos fórmulas presidenciales más votadas.

d) Y netamente a nivel subnacional, las elecciones departamentales y municipales (desde 2010) pasan a realizarse el último domingo de mayo del año siguiente a la realización de las elecciones presidenciales y parlamentarias, donde se vota por el intendente, ediles, alcaldes y concejales que han de conformar la junta departamental y las alcaldías respectivamente. El primer titular de la lista más votada dentro del lema más votado, en la respectiva circunscripción territorial, será denominado alcalde. Los Municipios estarán integrados por cinco miembros (concejales) y sus cargos serán de carácter electivo.

IV.4.- Efectos de la reforma

Este cambio en las reglas electorales ha generado diferentes incentivos para los votantes y actores políticos; *“con el viejo sistema era muy probable que las elecciones del presidente de la república y las propuestas de los diferentes candidatos y partidos en el nivel nacional interfirieran mucho sobre la elección municipal (haciendo referencia a la elección departamental, no al tercer nivel de gobierno)”* Traversa (2001:64). Antes de la reforma de 1996 los candidatos a intendente estaban atados electoralmente a la unión con el candidato a presidente, generando así una dependencia, y como consecuencia la cosecha de votos del intendente dependería de que tan bien le valla al candidato presidencial.

Luego de la reforma, al no estar condicionadas las elecciones departamentales a las nacionales, resalta la preeminencia del ejecutivo departamental (intendente) por sobre el legislativo (junta departamental), y el elector no está exento de contar con esta información a la hora de emitir su voto y elegir; *“el Intendente prepara el presupuesto municipal, sugiere impuestos, tasas y contribuciones, nombra a los empleados de sus dependencias además de proponer su destitución, puede presentar proyectos de decretos a la junta, tiene veto que solo se puede levantar por 3/5 y es quien representa al departamento ante los poderes del Estado y organismos oficiales, y además su partido cuenta con mayoría absoluta en la junta departamental”* Traversa (2001:64).

Los votantes, tienen otros incentivos para votar extra partidariamente en las elecciones departamentales. Por un lado, las campañas electorales departamentales se basan

centralmente en temas domésticos, pudiendo así el votante puede elegir al candidato que mejor represente sus intereses (Traversa 2001). Y desde otro punto de vista, los votantes pueden emitir un voto útil, extra partidario, si entiende que desperdicia su voto en su primera preferencia de voto. En este caso, el elector al percibir que su partido o candidato departamental tiene nulas chances de obtener el cargo, podría elegir a uno de los dos partidos con reales chances de ganar.

La tabla IV muestra el efecto generado por la reforma de 1997 específicamente para el caso de Treinta y Tres. En la misma observamos la evolución que ha tenido el voto intra partidario en la elecciones departamentales respecto a las nacionales, cómo puede observarse el PN desde el periodo 2009-2010 hasta el periodo 2019-2020 ha obtenido una mayor saldo de votos en las elecciones departamentales, en contrapartida, el FA y el PC han tenido un saldo negativos en votos, no pudiendo retener los votos obtenidos en los comicios nacionales, a su vez, ha sido creciente el saldo de votos del PN, tendiendo un saldo de -3.5 en 2004-2005 hasta llegar a un 30% en 2020.

Tabla IV

Resultado (en %) de saldo en votos válidos de los principales partidos, en elecciones departamentales respecto a elecciones nacionales. Treinta y Tres (2004-202)

		2004-05	2009-10	2014-15	2019-20
PN	Nacional	47	43.3	45.7	39.6
	Departamental	43.5	49.7	63.9	69.9
Saldo		-3.5	6.4	18.2	30.3
FA	Nacional	37.5	38	39.8	27.7
	departamental	44.7	40.7	29.3	19
Saldo		7.2	2.7	-10.5	-8.7
PC	Nacional	11.2	14.5	9.1	8.6
	Departamental	8.9	5.3	1.9	2.6
Saldo		-2.3	-9.2	-7.2	-6

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Rodríguez, Schwendenwein, Téliz (2021) y Corte Electoral.

V.- Factores de mediano plazo

V.1.- Antecedentes de gestión

La gestión de los intendentes desde marzo de 2010 hasta julio/agosto de 2020 se ha caracterizado por tener un saldo positivo en la evaluación de la gestión departamental. En el corto y mediano plazo, los diferentes mandatarios departamentales han tenido siempre un saldo beneficioso para el PN, que también contribuyó para la reelección del intendente, cómo fue el caso de Dardo Sánchez en el periodo electoral de 2015.

La tabla V muestra que la campaña electoral de 2020, no fue buena en comparación a 2010 y 2014, los saldos obtenidos en estos años fueron de mayor aprobación en comparación al año 2020. En esta última campaña el grado de desaprobación pudo haber sido beneficioso para el desafiante Silvera, pudiendo canalizar esa desaprobación en votos para sí, principalmente en el último tramo de la campaña electoral.

Tabla V

Aprobación (en %) de la gestión del intendente de Treinta y Tres, 2010-2020

	Marzo 2010	Marzo 2014	Abril 2019	Julio/agosto 2020
Aprueban	65	69	47	47
Desaprueban	19	15	15	24
Saldo	49	54	32	23

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Rodríguez, Schwendenwein, Téliz (2021) y datos proporcionados por Opción Consultores.

Tabla VI

Aprobación (en %) de la gestión del intendente del departamento, abril de 2019- agosto de 2020

	Abril 19	Agosto 19	Noviembre 19	Febrero 20	Mayo 20	Julio 20	Agosto 20
Muy buena / buena	47	44	48	48	42	48	46
Mala/mu y mala	15	14	17	26	21	20	27
Saldo	32	30	31	22	20	28	19

Ni buena ni mala	35	42	32	25	36	31	21
No sabe /no contesta	3	-----	3	1	3	0.2	6

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Opción Consultores.

El cuadro 6, muestra la aprobación del intendente en el último año y medio previo a las elecciones de 2020, en este tramo de tiempo observamos precisamente el transcurso de la campaña electoral departamental, que si bien sigue evidenciando un saldo positivo entre aprobación y desaprobación, se observa altos y bajos en el saldo de la gestión departamental. Los sondeos realizados en 2019, corresponden en parte a cuando Sánchez aún era intendente, la cual mantuvo un saldo de 30. Por otra parte, la gestión de Da Silva comenzó finalizando el 2019 cuando Sánchez renuncia para ser candidato a diputado, continuando hasta el 2020, en este sentido se observa una caída en el saldo, rondando los 22 y 19, a excepción del 28 registrado en agosto de dicho año.

Tabla VII

Intención de voto en elecciones competitivas entre candidaturas del PN

Candidato	Intención de voto (%) julio 2019	Resultado (%) en votos válidos.
Da Silva	19	33
Silvera	14	33.2

Fuente: Elaboración propia en base a dato extraídos de Rodríguez y Cardarello (2023)

Cuando observamos la intención de votos; Da Silva comienza con ventaja en intención de votos, en julio del 2019 respecto a su contrincante Silvera, cómo era de esperarse fue mayor el voto obtenido por ambos candidatos en 2020 respecto a la intención de votos de 2019.

VI.- Factores de corto plazo

VI.1.- Gobierno nacional y gestión de la pandemia

En septiembre de 2020 fue la primera elección departamental desligada que el PN afrontaba como gobierno nacional pos reforma electoral de 1997. Podemos observar en las elecciones departamentales del 2020 las condiciones atípicas de su desarrollo, ya que por la pandemia de

coronavirus debió retrasarse la elección departamental, la decisión casi unánime por parte del aparato político se debió a la imposibilidad sanitaria para el periodo electoral de mayo de 2020, estableciendo una nueva fecha en setiembre del mismo año.

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria el gobierno nacional impulsó la estrategia basada en el concepto de libertad responsable, que estuvo a la delantera en la región y el mundo por los buenos resultados obtenidos en el primer año, repercutiendo favorablemente en la opinión pública. En el desarrollo de las elecciones departamentales ya en la nueva fecha dispuesta, el presidente Luis Lacalle Pou gozaba de una aprobación muy alta, 57% aprobación y 20% desaprobación¹⁴, este «periodo de luna de miel» se vio extendido por la pandemia. Cardarello, Puig (2022). El triunfo del PN en el plano nacional y el nivel de aprobación de Lacalle, estimuló un efecto arrastre, entendido como la influencia de un proceso electoral primario (nacional) sobre un proceso de carácter secundario (departamental).

Lo que se observa en el plano departamental como consecuencia de la gestión del presidente, es el resultado obtenido por su sector partidario Todos. Si se compara los periodos electorales precedentes vemos que en 2010 y 2015 AN fue el sector del PN más exitoso en términos de intendencias obtenidas, ocho de las doce obtenidas por el PN en ambas elecciones. En contrapartida en la elección de 2020 donde Todos obtuvo ocho de quince intendencias, le permite posicionarse ahora como el sector más poderoso en el interior en términos de intendencia obtenidas, las restantes siete pertenecen a otros sectores del PN.

Con este rendimiento electoral obtenido por el sector Todos, podemos decir que es uno de los factores que explica la victoria de Silvera, además de la relación política y personal entre Silvera y Lacalle la cual sumó en favor del ahora intendente. El presidente Lacalle Pou declaró en más de una ocasión él apoyando a la figura de Silvera, como también la visita del secretario general Álvaro Delgado en la ciudad olimareña, participando de reuniones de lista 71 de Silvera en plena campaña electoral departamental, lo cual fue una interpretación clara de un marcado apoyo a unas de las dos facciones de departamento.

¹⁴ Equipos Consultores, acceso septiembre de 2020, <https://equipos.com.uy/primeros-seis-meses-de-lacalle-pou-57-aprueba-20-desap>

Tabla VIII

Intendencias del PN por facción partidaria

Periodo	2020-2025			2015-2020		
	Partido/fracción/intendente			Partido/fracción/intendente		
Artigas	PN	Todos	Pablo Caram	PN	AN	Pablo Caram
Cerro Largo	PN	MP	José Yuramendi	PN	AN	Sergio Botana
Colonia	PN	Independiente	Carlos Moreira	PN	AN	Carlos Moreira
Durazno	PN	Todos	Carmelo Vidalin	PN	ADN ¹⁵	Carmelo Vidalín
Flores	PN	Todos	Fernando Echeverria	PN	Todos	Fernando Echeverria
Florida	PN	Todos	Guillermo Lopez	PN	Agr. Manuel Oribe	Carlos Enciso
Lavalleja	PN	Todos	Mario Garcia	PN	AN	Adriana Peña
Maldonado	PN	MP	Enrique Antía	PN	AN	Enrique Antía
Paysandú	PN	AN	Nicolás Olivera	FA	-	-
Rio Negro	PN	PLP ¹⁶	Omar Lafluf	FA	-	-
Rocha	PN	Todos	Alejo Umpierrez	FA	-	-
San José	PN	Todos	Ana Bentaberri	PN	Todos	José Falero
Soriano	PN	AN	Guillermo Besozzi	PN	AN	Agustin Bascou
Tacuarembó	PN	AN	Wilson Ezquerria	PN	AN	Eber Da Rosa
Treinta y Tres	PN	Todos	Mario Silvera	PN	AN	Dardo Sánchez

Fuente: Elaboración propia.

¹⁵ Alianza departamental nacionalista: sector de filiación herrerista vinculado a Carmelo Vidalin.

¹⁶ Por la Patria (PLP): es un grupo político del PN, de ideología Wilsonista, liderado actualmente por Jorge Gandini.

VI.2.- Elección departamental

VI.2.1.- Elecciones internas

Las elecciones internas en Uruguay no son obligatorias para los votantes, de igual manera no dejan de ser importantes ya que si los son para los partidos, en ella se determina la fórmula presidencial partidaria, cómo también la conformación de los órganos deliberativos nacional y departamental. Las elecciones internas dan comienzo al periodo electoral uruguayo, comenzando justamente con ellas y culminando el ciclo con las elecciones departamentales y municipales. Prestar atención a las elecciones internas es importante ya que en ellas comienzan a determinarse las expectativas de los políticos y a partir de ello, podrán decidir en qué ámbito competir, nacional o departamental.

En el PN, Da Silva y Silvera lograron la cantidad de convencionales en las elecciones internas para ser candidatos a intendente. Con el desarrollo del año electoral surgió la candidatura de Olano quien por sí solo no logró la cantidad de convencionales para ser candidato a intendente. Esta iniciativa de la lista 504 de Olano y el sector de Da Silva, pretendiendo ampliar la oferta electoral dentro del PN y agrupar las pequeñas agrupaciones nacionalistas del departamento, si bien en lo nacional compitió junto a la 8 y otras listas departamentales para la diputación, los dirigentes guiados por Olano consideraban positivo poner su impronta Wilsonista y ser una tercera alternativa dentro de los otros dos candidatos fuertes, Da Silva Y Silvera, en el PN.

El sector de Olano fue consciente de las consecuencias de esta decisión, principalmente de la polarización electoral entre los otros dos candidatos, dejando nulas o pocas chances de tener un buen rendimiento electoral. Por otra parte, esta decisión de tener una tercera candidatura no fue del agrado del actual intendente Mario Silvera queriendo tener una competencia entre dos candidatos del PN. Finalmente Da Silva convalidó la tercera candidatura, ya tenía casi el doble de convencionales de los que necesitaba para ser intendente y Olano finalmente es designado cómo la tercera opción.

Cabe resaltar que se manejaron dos opciones; que Olano compitiera en conjunto a Da Silva o por separado, siendo efectiva esta última opción. De igual manera con el diario del lunes cómo se dice vulgarmente, si se hubiera elegido la primera opción, el candidato ganador podría haber sido Da Silva, siendo decisivos los poco más de 1000 votos que cosechó Olano. En suma, la conformación de la oferta electoral nacionalista dejó a Mario Silvera primero en la convención, Quintín Olano y Ramón Da Silva quedaron segundo y tercero, con la misma cantidad de convencionales.

En el FA la elección interna dejó a Mario Motta y José Luis Acosta con la cantidad de convencionales para ser candidatos a intendente. Pero en el caso del partido de izquierda la elección interna es un acto protocolar, ya que el partido en diciembre del 2019 discutió su estrategia para las elecciones departamentales, definiendo así la cantidad y los nombres de los candidatos. En este caso la estrategia del FA fue competir con tres nombres para la intendencia; Fernando Techera del sector Asamblea Uruguay fue quien se sumó, conformó la tercera opción, además de los ya nombrados Acosta con el apoyo del Partido Socialista, Partido Comunista, Movimiento de Participación Popular, Casa Grande, Nuevo Espacio, UNIR. Y Motta, respaldado por Orejanos, Seregnistas, Rumbo de Izquierda y 3727, que compartieron sublema con Fernando Techera de cara a las departamentales. La estrategia del FA mostró con el Dr. Mario Motta capacidad de gestión, por su paso positivo en la dirección del hospital de Treinta y Tres. Por otra parte el candidato representante de una izquierda más tradicional era José Luis Acosta siendo el representante en el departamento del MPP, Partido Comunista y Partido Socialista. Y Fernando Techera siendo una opción socialdemócrata, del sector de la lista 2121.

Por parte, de Cabildo Abierto (CA) coordinó junto al PN. Los cabildantes no presentaron candidatos a intendente, por el contrario, el partido decidió abrir listas dentro del PN, teniendo como estrategia principal la retención de los votos obtenidos en Octubre de 2019. No existió el acuerdo departamental para competir en las elecciones departamentales mediante un solo lema, como sí sucedió en Montevideo como en otros departamentos del interior del país.

El PC presentó dos dirigentes locales; Hugo Lima del sector batllista, quien logró alianza con las dos listas de sector de Ciudadanos de Talvi, y Martín Techera, también dentro del sector batllista, diversificando la oferta dentro del partido colorado.

Por último, Unidad Popular presentó a la única candidata mujer en el departamento Angela Pereira.

VI.2.2.- Resultado de la elección a Intendente

Tabla IX

Votos válidos (en %) por lema y por candidato

Lema	Candidato	Votos	% lema	% total	% total lema
------	-----------	-------	--------	---------	--------------

PN	Mario Silvera	12590	47.51	33.23	69.97%
	Ramon Da Silva	12529	47.28	33.07	
	Jose Quintín Olano	1223	4.61	3.22	
	Al lema	156	0.6	0.41	
	Totales	26498	100	69.97	
FA	Mario Motta	4354	60.33	11.5	19.05%
	José Luis Acosta	1721	23.84	4.54	
	Fernando Techera	1076	14.91	2.84	
	Al lema	65	0.9	0.17	
	Totales	7216	100	19.05	
PC	Hugo Lima	560	56.11	1.48	2.64%
	Martin Techera	432	43.28	1.14	
	Al lema	6	0.6	0.02	
	Totales	998	100	2.64	
AP	Maria Angela Pereira	137	100	0.36	0.36%
En blanco		917		2.42	2.42%
Anulados		689		1.82	1.82%
Votos en blanco parciales		1415		3.74	3.74%
Totales		37879			100%

Fuente: Cuadro extraído de Rodríguez, Schwendenwein, Téliz (2021).

El resultado de las elecciones departamentales dio la victoria del PN por un 70% de los votos, y dentro del partido la victoria fue de Mario Silvera sobre Ramon Da Silva por una escasa cantidad de votos en lo que fue un empate técnico. El principal partido opositor, FA, recabo el 19% de los votos válidos, perdiendo un 10% del caudal de votos en relación a la elección

departamental de 2015. Y por último el PC obtuvo 2.6% no llegando a obtener un edil el cual era parte de sus aspiraciones electorales.

VI.2.3.- Municipios treintaitresinos

En lo que refiere al resultado en los municipios; el PN ganó en los 6 municipios del departamento con amplio margen, tal vez la excepción sea Cerro Chato en donde el FA logró un tercio de los votos. En el resto de los municipios el FA prácticamente no alcanzó superar el 10 por ciento de los votos emitidos. De los 6 municipios, 5 de ellos fueron obtenidos por el sector de Da Silva y el restante, Rincón, es el único obtenido por el ejecutivo departamental, representante de la facción del actual intendente Mario Silvera. En cambio, el PC presentó lista a alcalde tan solo en 2 de los municipios, Santa Clara y Villa Sara, rondando el 1% de los votos emitidos en cada uno de los municipios.

Tabla X

Resultado electoral (en %) por partido en los municipios

Municipio	PN	FA	PC
Cerro Chato	61%	29.3%	-
Charqueada	78.8%	5.8%	-
Rincón	77.6	6.5%	-
Santa Clara	85%	6%	1%
Vergara	81%	8%	-
Villa Sara	61%	11%	1.4%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de corte electoral.

VI.2.4 Conformación de la JD

La conformación de la JD está representada por el PN y el FA, cómo se ha mencionado desde el 2015-2020 el PC no ha tenido representación en la JD, repitiendo su ausencia en el periodo 2020-2025. De los 31 ediles el PN concentra 25 ediles respecto de los 6 obtenidos por el FA. Esta situación deja en desventaja al FA en su rol cómo partido opositor, mermando su accionar cómo tal. Además, al no llegar al tercio de los ediles, carece de la posibilidad de llamar a sala, mermando su capacidad cómo partido opositor.

La mayoría obtenida en la junta por el PN le da gran capacidad de acción en el departamento, dependiendo el PN de sí mismo. A pesar de esto, la relación entre los ediles de Silvera y Da Silva continuó polarizada meses después de la elección departamental, extendiéndose las hostilidades vistas en la campaña electoral. Pasados los meses mediante mucho diálogo y la intervención de figuras políticas nacionalistas, principalmente por la mediación del presidente del directorio del PN, Pablo Iturralde, ha mejorado el relacionamiento entre los ediles de las diferentes facciones partidarias, observándose una mejor coordinación entre ambas bancadas y una gobernabilidad del PN mejor.

Tabla XI

Conformación de la Junta Departamental por ediles

Partido	Sublema	Hoja	Ediles	Total sublema
PN	Todos Somos Treinta y Tres	71	9	12
		97	2	
		26	1	
	Integración Departamental	8	9	9
	Hacia el futuro	3	1	2
		400	1	
	Hoja 504	504	1	1
Cabildo Abierto	196, 296, 396	1	1	
Total partido				25
FA	Progresistas	40	2	5
		2603	2	
		2121	1	
	Mejor es posible	90	1	1
Total Partido				6

Fuente: Cuadro extraído de Rodríguez, Schwendenwein, Téliz (2021).

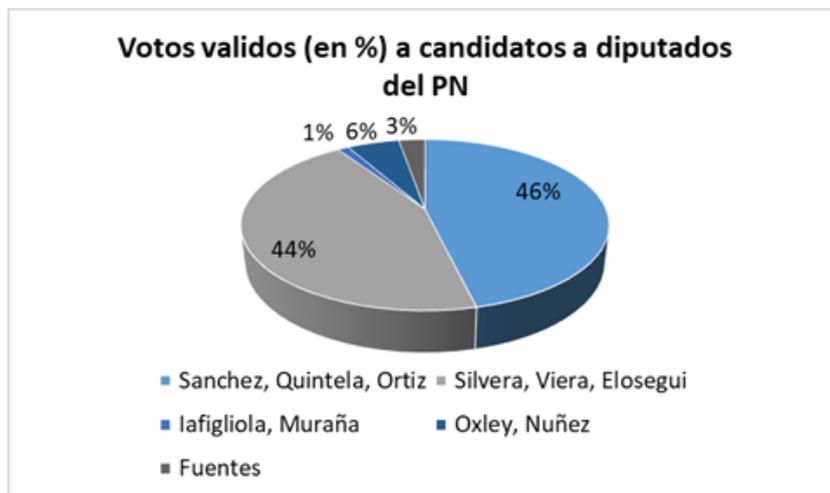
VI.3.- Polarización electoral: Características, desafíos, consecuencias

La elección departamental sin la figura de Dardo Sánchez vislumbraba que sería una competencia interna reñida, polarizada a la interna del PN. Gran parte del votante frentista, sabiendo que el PN sería el partido ganador, decidió aplicar un voto útil o estratégico, en vistas de no desperdiciar su voto en candidatos con nulas chances de ganar. Teniendo en cuenta la estructura electoral y las reglas de juego en las elecciones departamentales decidió votar entre los dos candidatos más fuertes del PN. De igual manera, los datos parecen indicar que el voto útil, de los partidos opositores al PN principalmente el FA fueron al candidato Mario Silvera.

En las elecciones nacionales se observó un escenario de polarización, similar al departamental dentro del PN, precisamente en la elección a Diputado, cómo se observa en los gráficos II y III, la definición de ambas instancias fue muy pareja. De acuerdo al artículo 88 de la constitución los 99 diputados del país serán elegidos con arreglo a un sistema de elección proporcional, pero se establece que cada departamento obtendrá cómo mínimo 2 diputados. Treinta y Tres difícilmente llegaría a esta adjudicación proporcional por la cantidad de habilitados para votar, por lo que llega justamente por la disposición constitucional al número de 2 diputados. Por lo general los dos partidos más votados obtienen un diputado cada uno.

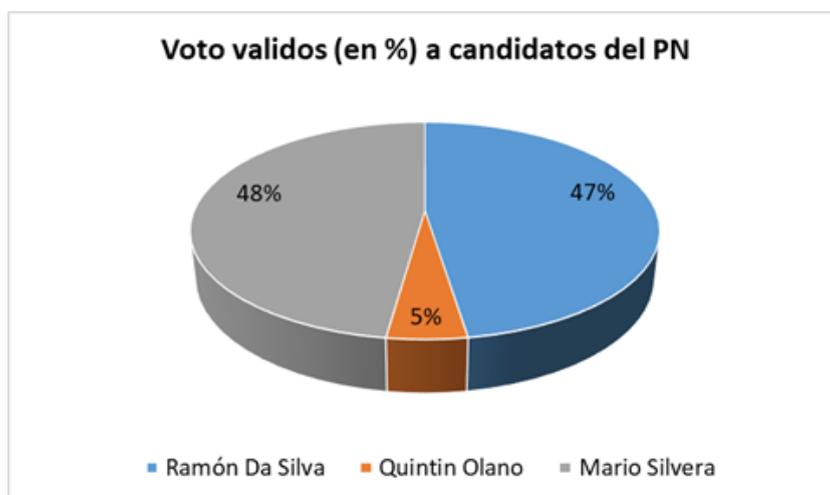
La definición del diputado nacionalista fue muy pareja, y también se definió entre las dos fracciones más poderosas. Repitiendo la Lista 8, de Alianza Nacional con la candidatura de Dardo Sánchez ex intendente y, de la vereda de enfrente, Mario Silvera del sector Todos. El conteo de los votos observados fue quien definió al diputado nacionalista, la cual culminó con la victoria de Dardo Sánchez cómo representante Nacional por el departamento por 274 votos de diferencia respecto a Silvera.

Gráfico II



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la corte electoral.

Gráfico III



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la corte electoral.

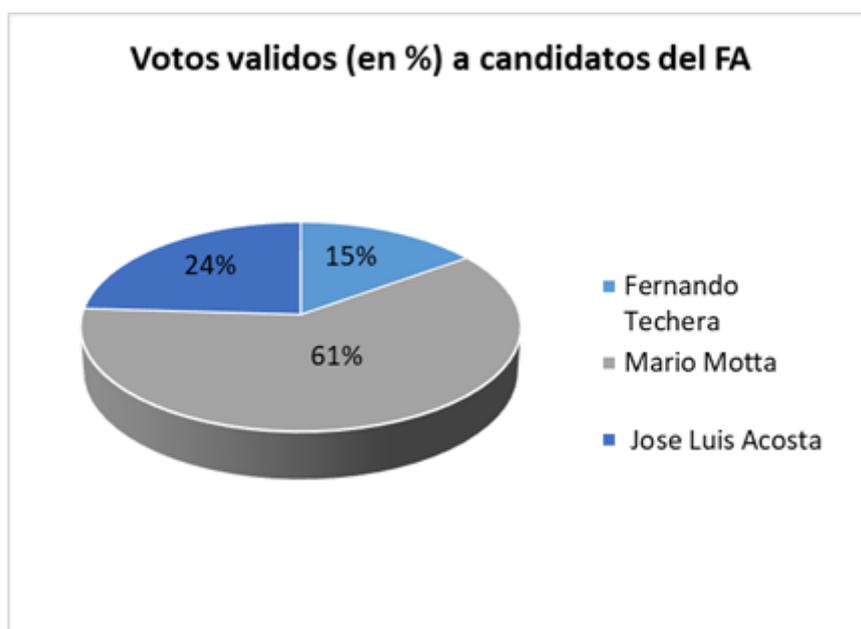
Cómo era de esperarse los votos obtenidos por Da Silva y Silvera crecieron de los comicios nacionales a los departamentales. Esta tendencia al voto intrapartidario en los comicios departamentales se ha observado desde las elecciones de 2010, en donde el PN ha tenido mayor caudal de votos. Esto suele estar vinculada a factores cómo; la separación en el tiempo de la elección nacional de las departamentales, la incidencia de las propuestas del intendente en el departamento independiente del partido cómo también la figura individual del intendente en el departamento.

En la entrevista a Da Silva, el mismo menciona que esperaba obtener la cantidad de votos que obtuvo en las elecciones departamentales:

“(…) Nosotros pensábamos sacar la cantidad de votos que sacamos (...) 12.000, 12.500 ese era el objetivo nuestro, con esa cantidad de votos no podíamos perder en una votación normal (elecciones realizadas en mayo) (...) tenía que ser, surgir algo atípico para qué (...) para que perdiéramos con esa cantidad de votos. Eso nos daban todas las mediciones que teníamos íbamos a andar en ese rango” R. Da Silva, entrevista personal.

Teniendo en cuenta lo mencionado por Da Silva, el crecimiento de la intención de votos del PN en su totalidad que se visualizan en los últimos meses de campaña electoral fueron dirigidos en su inmensa mayoría al candidato Silvera. El crecimiento del PN y la abrumadora victoria sobre el FA vino por el lado de la alta concentración de votos en las listas a fin con Silvera, que en parte se evidencia en el aumento del saldo negativo obtenido por el PC y FA (ver tabla IV) y por el bajo saldo de aprobación a la gestión del intendente, recayendo sobre Da Silva (Ver tabla V). El voto útil de los partidos opositores, principalmente del FA, se masificó en los cuatro meses de extensión de las elecciones (mayo a septiembre) no incorporándose al sector de Da Silva sino sumando a Silvera.

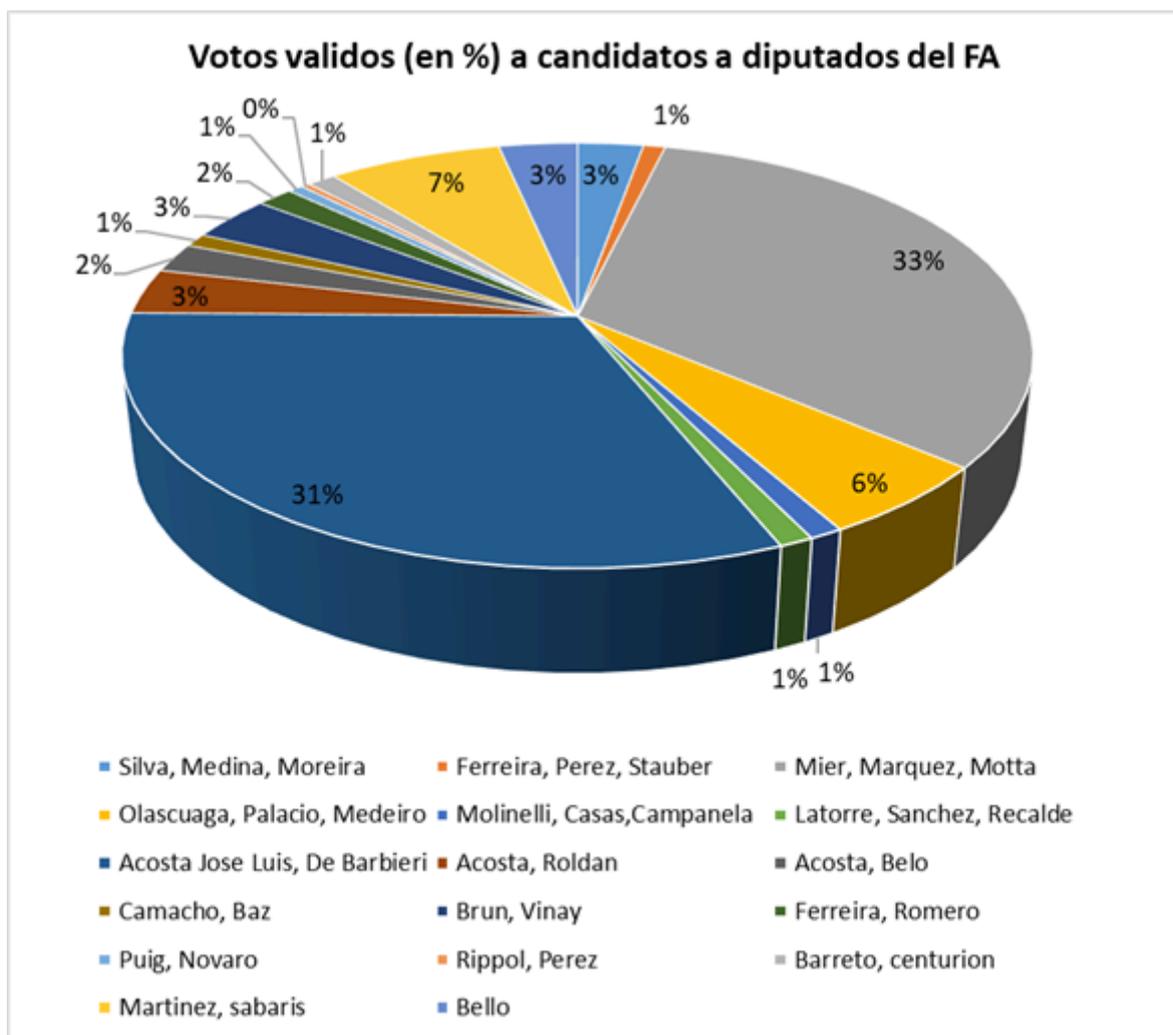
Gráfico IV



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la corte electoral.

Si bien el Frente Amplio en su conjunto perdió votos, de la elección nacional de octubre del 2019 a septiembre del 2020, los sectores que más perjudicados dentro del FA fue el sector que apoyó a José Luis Acosta, PC, PS, MPP, obteniendo 3252 votos en octubre del 2019 en comparación de los 1721 obtenidos en las departamentales del 2020, perdiendo casi 1500 votos. El sublema representados principalmente por las listas 1001 (PC), 90 (PS), 609 (MPP), encabezadas por la candidatura de José Luis Acosta, obtuvieron un solo edil. Por ejemplo, el MPP en la legislatura departamental anterior (2015-2020) obtuvo 2 ediles, y en la actual ninguno. Esta pérdida de votos del sublema puede estar relacionada al pasaje de votos dentro del partido de izquierda, ya que la figura de Mario Motta se posicionó como la candidatura más fuerte dentro del FA. De igual manera la pérdida de votos el sector de José Luis Acosta fueron canalizados por el sector de Silvera, explicando su crecimiento y el la calidad de votos del partido de izquierda.

Gráfico V



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la corte electoral.

En el tramo final de la campaña observamos una serie de eventos que generaron el rechazo de dirigentes políticos y del propio PN, por parte de acciones y decisiones tomadas por el entonces intendente interino y candidato Da Silva. En donde no le dejó buena imagen en plena campaña electoral, con actitudes ejecutivas que lo perjudicaron, dejarlo mal parado a los ojos del votante, intensificando una campaña electoral ya polarizada:

“Porque la gente empezó a ver, digamos, en esos 4-5 meses, de postergación de la elección, hubieron unos episodios que lo perjudicaron a Ramón Da Silva, que se hicieron público (...) todo el manejo aquello con los profesores de educación física, todo el tema de las de las policlínicas municipales que se cerraron. Es decir, ese manejo lo mostró cómo un hombre autoritario, y molestó a mucha gente, este, y beneficio al otro, al otro candidato del Partido Nacional” L. Acosta, entrevista personal.

En lo que refiere a los partidos opositores principales FA y PC, carecieron de recursos económicos para desarrollar una buena campaña. La imposibilidad de realizar eventos, cómo la poca financiación desde las bases central, mermó mucho las capacidades económicas de los candidatos frentistas, no teniendo un buen desempeño para contener la fuga de votos. En contraposición el PN mostró una estructura organizativa y sólida cómo era de esperarse, con masiva publicidad visual y auditiva, que denotaron la superioridad de recursos. La opinión publica estaba volcada a la competencia política centrada en la renovación del mandato nacionalista, existiendo una predominancia de los candidatos nacionalistas en los medios de comunicación, no siendo tan visibles los candidatos frentistas y de otros partidos.

Por otra parte, mediante las palabras de uno de los candidatos del Frente, el partido no eligió una buena estrategia política que le permitiera retener los votos, en este sentido el partido de izquierda optó por generar un discurso político contrario al candidato Da Silva, atacando directamente al candidato del ejecutivo, no así el PN en su conjunto. Este foco exclusivo en atacar al ejecutivo departamental y a su candidato pudo haber generado el mensaje equivocado para los votantes del FA, que explica el pasaje de votos del votante frentista hacia las listas de Silvera. Si bien los dirigentes del Frente preveían una caída de votos respecto a las nacionales, no se esperaban una caída tan abrumadora.

VII.- Reglas de juego e impacto en la predominancia nacionalista

Cómo se ha venido observando a lo largo de este trabajo, diferentes factores son los que han mantenido y reproducción la predominancia de PN en el departamento, Treinta y Tres

históricamente ha sido un departamento nacionalista, por lo que la cultura blanca está presente en el departamento. Las reglas de juego son un factor clave que hace que el más poderoso mantenga su poderío electoral, a través del uso de los recursos ejecutivos y por las propias reglas electorales que generan diferentes incentivos en el electorado treintaitresino. El DVS posibilita que el electorado actúe de cierta forma, primero se elige al partido ganador y en segunda instancia a el candidato, aunque esto no está exento de malas interpretaciones, ya que se lo confunde comúnmente como un sistema de voto acumulativo y el votante no está alejado de tomar mala interpretación de esta regla. En lo departamental el votante vota al candidato y no al partido y esto es una consecuencia propia de la reforma electoral del 1996, ya que las decisiones domésticas recaen en los candidatos a intendentes y sus propuestas, los dirigentes políticos todos los partidos han mencionado esta característica del votante, el cual vota con diferentes incentivos en las nacionales y departamentales:

(...) el votante vota, tiene un interés interesante. Cuando votó a nivel nacional, de una cantidad de derecho de entre 2004 y 2020 adquirió (...) y que (...) y que los quiso preservar (...) Luego, por eso digo que la gente vota en octubre con ese sentido de derechos ya adquiridos. Y después cuando vota en lo local, vota mucho más al amigo, a la persona (...) que más allá del que esté en el Frente o no, tiene un color político, pero piensa mucho más en el individuo que en el ser político. M. Motta, entrevista personal.

(...) Y bueno yo creo que también ha cambiado el electorado, el electorado a cambiado, hay un sector fluctuante que se vuelca para un lado, se vuelca para otro, en las elecciones departamentales ya no vota tanto dentro del partido, sino que votan a la persona, votan al vecino, y más aquí una comunidad chica cómo a Treinta y Tres (...) F. Cuello, entrevista personal.

El PN ha sabido mantener una buena oferta electoral, con candidatos que puján a que se mantenga una competencia fuerte en la interna. Esto se ha observado en la década de los 90 con las figuras de Campanella y Elso, y en la actualidad con Mario Silvera, Da Silva y Sánchez. Si bien el FA ha intentado establecer una oferta llamativa, no ha logrado los resultados esperados, sufriendo así consecuencias electorales.

La reforma electoral de 1997 ha beneficiado al PN ya que el saldo de voto interpartidario de las elecciones nacionales a las departamentales ha sido siempre positivo en crecimiento, salvo

el periodo electoral de 2005 donde el FA gana por primera y última vez el gobierno departamental (ver tabla IV). Este mejor rendimiento electoral en las departamentales muestra cómo el PN tiene mayor peso en las departamentales, por factores ya mencionados, en donde la alternancia de política se da a la interna del mismo partido y no una alternancia entre partidos.

VII.- Conclusiones

El triunfo de la CM a nivel nacional liderada por el PN marcó un mojón político en la política uruguaya, cortando quince años ininterrumpidos de un gobierno de izquierda cómo lo es FA, para ahora ser el país liderado por una coalición de derecha.

Si bien a nivel nacional el PN no gobernaba desde 1994, lo cierto es que a nivel subnacional históricamente ha sido y es el partido más importante a nivel departamental. Esto resalta el hecho de que el PN ha sido, cuando menos, una opción factible de gobierno en los diferentes periodos electorales en Uruguay a nivel departamental.

Treinta y tres ha sido tierra “blanca cómo hueso de bagual” (a excepción del periodo 2005 -2010) viendo a un PN vigoroso, donde salvo ocasiones, ha sido ganador cantando.

El triunfo del PN a nivel nacional en 2019 encabezada por la figura de Luis Lacalle Pou líder del sector Todos, y la postergación de las elecciones departamentales a causa del coronavirus a nivel mundial, cultivaron un escenario político que repercute en una polarización electoral a la interna del PN en la elección departamental de Treinta y Tres, con consecuencias negativas para los partidos opositores, principalmente el FA, obteniendo este último el porcentaje de votos obtenidos en elecciones departamentales más bajo hasta el momento, cómo el segundo partido más importante del departamentos en 2005 (año en el que gana las departamentales)

Además del factor político sobresaliente de la gestión de la pandemia, cabe recordar la importancia de las reglas electorales, que han sabido reproducir la permanencia del PN en Treinta y Tres. Si precisamos, su efecto (el de las reglas electorales) en las elecciones departamentales del 2020, encontramos que generó alteración en el electorado, principalmente de los partidos opositores, en donde sabiendo que el PN sería el partido ganador, la utilización del voto útil o estratégico, aplicando un voto extrapartidario principalmente al candidato desafiante del PN, Mario Silvera.

La figura de Silvera se potencia en los meses previos a la elección gracias a la gestión de la pandemia del presidente Luis Lacalle, que además mostró un claro liderazgo en las intendencias del PN a nivel subnacional, ya que el Todos mostró un rendimiento electoral

superlativo, desplazando de alguna manera el predominio en periodos pasados de AN a nivel intendencias.

En contraste, el candidato oficialista Da Silva, se vio desgastado, afectado negativamente por factores propios de la campaña electoral y afectado principalmente por la postergación de mayo a septiembre de la elección. En condiciones electorales normales, sin pandemia de por medio, Ramon Da Silva pudo haber encabezado el ejecutivo departamental siendo el intendente de los treintaitresinos en el periodo 2020-2025.

Bibliografía

- Abrahan, M., Aguirre, O., Berón, M. E., & Barrios, S. (2017). Los desafíos de un cambio: elecciones departamentales y municipales 2015.
- Alles, S. M. (2012). ¿Duverger cabeza abajo? Reglas electorales y Sistema de Partidos en Uruguay. *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 2(3), 111-151.
- Buquet, D. (2003). El doble voto simultáneo. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 1(2), 317-339.
- Buquet, D., Chasqueti, D., y Moraes, J. A. (1998). Fragmentación política y gobierno en Uruguay. ¿Un enfermo imaginario? Montevideo: ICP-FCS. Cardarello, A., Magri, A., y Oroño, A. (2008). «Gobiernos municipales». En Encrucijada 2009, Informe de coyuntura n.º 8. Montevideo: FCS. Fin de Siglo.
- Cardarello, A., & Nieto, E. (2023). Los desafíos de la Democracia subnacional en Uruguay. *La Democracia Uruguaya ante el espejo. Conversatorios desde la Máquina de Aprender*, 237-84.
- Cardarello, A., y Magri, A. (2010). «Elecciones departamentales 2010: consecuencias imprevistas, resultados esperados». En D. Buquet y N. Johnson (coords.), *Del cambio a la continuidad. Ciclo electoral 2009-2010* (pp. 295- 324). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental – Instituto de Ciencia Política, Udelar. ISBN 978-9974-49504

- Cardarello, A., Freigedo, M., & Cisneros, I. (2014). No tan fuerte, pero muy cerca. Las elecciones departamentales y el ciclo electoral. *A. Garcé y N. Johnson, Permanencias, transiciones y rupturas. Elecciones en Uruguay, 2015*, 299-320.
- Cardarello, A., & Freigedo, M. (2020). Radiografía política del territorio uruguayo. *Elecciones departamentales y municipales*.
- Cardarello, A., & Puig, G. (2022). El predominio departamental después de la alternancia en Uruguay. Elecciones departamentales 2020. *Ciencia Nueva, revista de Historia y Política*, 6(1), 42-69.
- Cardarello, A., & Puig, G. (2022). La creciente concentración del poder local: la performance del Partido Nacional en las Elecciones Municipales en Uruguay 2020.
- Colomer, Josep 2003. ¿Son los partidos los que eligen los sistemas electorales? (o las leyes de Duverger cabeza abajo). *Revista Española de Ciencia Política*. Nro. 9, pp. 39-63.
- Colomer, Josep 2005. “Sobre los orígenes de los sistemas electorales y los partidos políticos”. *Zona Abierta*. 110/111, pp. 167-198.
- Corte Electoral (2020). Elecciones Departamentales y Municipales. Recuperado de: <https://eleccionesdepartamentales2020.corteelectoral.gub.uy>
- Corte Electoral (2019). Elecciones Nacionales: Resultado del escrutinio departamental de Treinta y Tres. Recuperado de: <https://eleccionesnacionales.corteelectoral.gub.uy/ResumenResultados.htm#>
- Cox, G. W. (2004). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo: hacer que los votos cuenten*. Gedisa.
- DiMaggio, P., Evans, J., & Bryson, B. (1996). Have American's social attitudes become more polarized?. *American journal of Sociology*, 102(3), 690-755.
- Duverger, Maurice (1957): *Los partidos políticos*, Fundación de Cultura Económica, México.
- Hetherington, M. J. (2009). Putting polarization in perspective. *British Journal of Political Science*, 39(2), 413-448.
- Iyengar, S., Sood, G., & Lelkes, Y. (2012). " Affect, not ideology: A social identity perspective on polarization": Erratum.
- Jacobson, G. C. (2004). Partisan and Ideological Polarization in the California Electorate. *State Politics & Policy Quarterly*, 4(2), 113–139.
- Laakso, M., & Taagepera, R. (1979). “Effective” number of parties: a measure with application to West Europe. *Comparative political studies*, 12(1), 3-27.

- LIJPHART, Arend (1994). *Electoral Systems and Party Systems*, Oxford: Oxford University Press.
- McCarty, N., Poole, K. T., & Rosenthal, H. (2016). *Polarized America: The dance of ideology and unequal riches*. mit Press.
- Panebianco, Angelo [1982] 1990. *Modelos de Partido: Organización y Poder en los Partidos Políticos*. Barcelona, Alianza Editorial
- Rodríguez, J. R., & Cardarello Iglesias, S. A. (2023). El contagio electoral durante la pandemia de Covid-19. Elecciones subnacionales de 2020 en Uruguay. *Revista Elecciones*, 22(25), 213-254.
- Sartori, G. (1966). El pluralismo polarizado en los partidos políticos europeos. *Revista de estudios políticos*, (147), 21-64.
- Sani, G., & Sartori, G. (1980). Polarización, fragmentación y competición en las democracias occidentales. *Revista de derecho político*, (7).
- Sartori, Giovanni. (1980): *Partidos y sistemas de partidos*. Marco para un análisis. Alianza editorial, Madrid. (Versión original 1976).
- *Traversa, Federico* (2001). “Elecciones municipales de mayo del 2000: una perspectiva de análisis para interpretar los resultados y el caso particular del departamento de Colonia” En: M^a Elena Lurnaga (coord) *La geografía de un cambio: Política, Gobierno y Gestión Municipal en Uruguay*. Ediciones Banda Oriental, Instituto de Ciencia Política. Montevideo
- Urruty, Carlos (1998). “El Sistema Electoral Uruguayo”, en *Justicia Electoral*, N° 10, pp. 5-13, México D.F., Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fuentes consultadas

Opción Consultores. Monitor de opinión pública departamental. Abril de 2019, julio/agosto de 2020.

Corte Electoral: <https://www.gub.uy/corte-electoral/datos-y-estadisticas/estadisticas>